

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de marzo del 2026.
Oficio No. CELSH/LXVI/SSL- 0212 - 57/2026

MTRA. YAZMÍN DÁVILA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SINGUILUCAN, HIDALGO
P R E S E N T E .

En Sesión Ordinaria número 163 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 136 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SE ENCUENTREN SIN ALGUNA FUNCIÓN OPERATIVA O FUERA DE SERVICIO DENTRO DE LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR SU VIABILIDAD PARA SER HABILITADA COMO CENTROS GERONTOLÓGICOS O CASAS DE DÍA DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”, presentado por la Primera Comisión Permanente de las Personas Adultas Mayores, con origen en la Propuesta de la Diputada María Guadalupe Cruz Montaña.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

